

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**LAS ROZAS DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020, ha resuelto aprobar convocatorias para el otorgamiento de autorizaciones demaniales, de conformidad con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 23 de octubre de 2020:

- El Rastro, con una superficie de ocupación de una superficie de 1.700 m² de ocupación en la calle Camilo José Cela, durante los días 21 de enero, 20 de febrero, 20 de marzo, 17 de abril, 15 de mayo, 5 de junio, 19 de junio, 17 de julio, 18 de septiembre, 2 de octubre, 16 de octubre, 20 de noviembre y 18 de diciembre de 2021.
- Mercadillo de segunda mano, 27 de febrero, 27 de marzo, 24 de abril, 22 de mayo, 26 de junio, 25 de septiembre (máximo 60 expositores).

Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de autorización demanial de El Rastro, durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio; para la convocatoria de mercadillo de segunda mano, durante treinta días hábiles. En el primer caso, serán de cuenta del solicitante la constitución de fianza y presentación de la documentación indicada en las bases citadas y en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local.

Las Rozas de Madrid, a 30 de diciembre de 2020.—El alcalde-presidente, P. D. (Decreto de 13 de marzo de 2020), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Rico Pérez.

(01/36.497/20)

